

**Alcaldía Municipal de Zacatecoluca**  
**Declaratoria de Inexistencia de Inventario de**  
**Bienes Muebles**

Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, Unidad de Acceso a la Información Pública, a las ocho horas diez minutos del día nueve de noviembre del dos mil veintidós.

Con el objetivo de divulgar la información oficiosa contenido en los Artículos 10 y 17 de la LAIP, esta UAIP, hace del conocimiento público lo siguiente:

- ✓ En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, incluyendo las municipalidades están en la obligación de poner a disposición de la población, toda la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración municipal.
- ✓ Que de conformidad con el Artículo 50 de la LAIP es atribución del Oficial de Información promover la transparencia y hacer las gestiones internas necesarias para dicha finalidad, y así mismo las Unidades Administrativas de la municipalidad la de brindar la Información Oficiosa requerida, conforme lo establece el Artículo 11 del RELAIP.
- ✓ En este contexto, se determina que de conformidad a lo establecido en el Artículo 10 numeral “14” de la LAIP, que textualmente expresa: "La información de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares", es Información Oficiosa que deberá de publicarse en el Portal de Transparencia de la municipalidad, de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, habiendo hecho las gestiones internas con la Sección de Inventario de la municipalidad, se hace constar que respecto de la Información Oficiosa consistente en la



ALCALDÍA DE  
ZACATECOLUCA

Información de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares, es de carácter **Inexistente** dentro de la municipalidad, durante los meses de **Agosto, Septiembre y Octubre del 2022**, no obstante en caso de darse, se publicará para su consulta pública, en el momento oportuno para conocimiento de la población, no habiendo más que hacer constar y para los efectos legales correspondientes se firma la presente.



LIC. RODRIGO JOSÉ GUZMAN SOSA

**Oficial de Información, Unidad de Acceso a la Información Pública**

**Alcaldía Municipal de Zacatecoluca**